



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000111 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 12 JUN 2020

VISTO:

Resolución Gerencial General Regional Nº 091-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR., de fecha 01 de abril de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el desplazamiento de personal, es la acción administrativa mediante la cual se desempeñaran funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral.

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 91-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR., de fecha 01 de abril de 2020, se encargó las funciones del puesto de Directivo Superior de Sub Gerente Regional de Inclusión Social, al servidor público Abogado Frank Edwin Reyes Velásquez, quien actualmente ostenta el cargo de Asesor Legal de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en el marco de su Contratación Administrativa de Servicio – CAS, amparado en el Decreto Legislativo 1057.

Que, por disposición de la Alta Dirección Regional, se ha establecido DAR POR CULMINADA, la designación realizada a través del acto administrativo descrito en el considerando anterior, al servidor público Abg. Frank Edwin Reyes Velásquez, en el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia Regional de Inclusión Social, debiéndose agradecerle por el cumplimiento de su eficiente desempeño en dicho puesto, **el cual fue asumido en adición a su plaza de origen, como Asesor Legal de la Gerencia Regional de Desarrollo Social**, el cual viene desempeñando en virtud a su Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el D.LEG 1057.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas por la Directiva 006 - 2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril del 2017.



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000111 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 12 JUN 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADA, a partir de la emisión del presente acto administrativo, la designación realizada a través de la Resolución Gerencial General Regional Nº 091-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR., al servidor público Abg. Frank Edwin Reyes Velásquez, en el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia Regional de Inclusión Social dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; por los fundamentos antes expuestos, y a su vez, agradecerle por el cumplimiento de su eficiente desempeño en la encargatura de dicha unidad orgánica.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el servidor público **Abg. Frank Edwin Reyes Velásquez**, continúa desempeñando las funciones de su plaza de origen como Asesor Legal de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el cual viene ejerciendo en virtud a su Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el D.LEG 1057.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor Abg. Frank Edwin Reyes Velásquez y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
INC. DAN WILFREDO CHINGA ZETA
(EN LA REGIÓN TUMBES)